295

Hospital San Rafael de Fusagasugá
"Hospital humano, hospital comprometido"
E.S.E - II NIVEL

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fusagasugá, Junio 28 de 2019.

PARA: Líder de contratación

DE: Supervisor del Contrato No. 295 -2019

ASUNTO: Solicitud de Adición, y Modificación del Contrato

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de **ADICION, y MODIFICACION** al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **ADICION**

El valor a adicionar es la suma de **DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($200.800.oo) M/CTE.** El cual está soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que se adjunta a la presente solicitud.

Se destaca que el valor solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato.

2. **MODIFICACIÓN**

La cláusula que se propone modificar, es la **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** la cual quedará así: El valor del presente contrato se pagará al contratista en dos (2) pagos mensuales de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.355.400.oo) MONEDA CORRIENTE.-**

Atentamente,

ANDREI ROJAS MARTINEZ
Subgerente Científico
Supervisor

Anexo: Dos (2) folios
Elaboró: Carlos J. Gómez – Apoyo Administrativo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA

NIT: 890680025 -1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

SECCIÓN	111	REGIONAL	11
UNIDAD EJECUTORA	11	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1200 FECHA DISPONIBILIDAD 01/03/2019 11:59:59 a.m. FECHA DE VENCIMIENTO 14/12/2019 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2019 ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR DISPONIBLE	VALOR
211	211020301	01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - ASISTENCIAL	5516524066,0000	602.400,00
		TOTAL:	$ 602.400,00		$ 602.400,00

OBJETO CDP: ADICIÓN A LA ORDEN No. 295-2019 - APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA.- PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2019.

Responsable del Presupuesto

Elaboró: 1069750034
KATHERINE RODRIGUEZ RAMOS

Revisó: 72.335.432
Andres Velandia Paez

LICENCIADO A: [HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA] NIT [890680025-1]

OTRO SI 001 CONTRATO No. 295-2019

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ		
	CONTRATO No.	295-2019
	CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA
	NIT.	890.680.025-1
	CONTRATISTA:	ROSALBA BOHORQUEZ LOZANO
	C.C. No.	24.156.660
	OBJETO:	APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ.
	PLAZO:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2019
	VALOR:	DIEZ MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($10.040.000) MCTE.
	FECHA:	2 DE ENERO DE 2019

OTRO SI No.001

OBJETO:	**ADICIÓN**
VALOR DE LA ADICIÓN	**DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($200.800) MCTE.**
VALOR TOTAL	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.240.800) MCTE.**
FECHA:	**2 DE JULIO DE 2019**

Entre los suscritos a saber **JOHN CASTILLO MARTINEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.277.521 de Villeta - Cundinamarca, actuando en su calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA**, con **NIT 890.680.025-1**, según Decreto de Nombramiento No. 0332 del 13 de octubre de 2016 expedido por el Gobernador de Cundinamarca y Acta de Posesión No. 0127 del 20 de octubre de 2016, debidamente facultado por las normas legales vigentes quien para los efectos del presente contrato, se denominará **LA EMPRESA** y **ROSALBA BOHORQUEZ LOZANO** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **24.156.660,** obrando en nombre propio; quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente documento modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el día **2 DE ENERO DE 2019**, se suscribió el contrato No. 295-2019 por la suma de DIEZ MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($10.040.000) MCTE.

2) Que el contrato tiene un término de ejecución hasta 31 DE AGOSTO DE 2019 y a la fecha se encuentra vigente

3) Que el Supervisor del contrato solicitó adición No. 001, teniendo en cuenta las políticas trazadas por el CONFISCUN quienes en acta de fecha ***16 octubre de 2018*** manifestaron lo siguiente:

OTRO SI 001 CONTRATO No. 295-2019

"'Para el caso del estimativo de los gastos de personal de las Empresas Sociales del Estado se debe tornar como valor básico el costo de los cargos provistos a 30 de Septiembre de 2019, sobre los cuales se debe calcular el incremento salarial programado máximo del 4.8% para el 2019, valor que será ajustado de acuerdo a lo que establezca el Gobierno Nacional en esta materia."

4) Que la presente adición no supera el 50% del valor del contrato principal.

5) Que el contrato se encuentra vigente.

6) Que por las consideraciones antes señaladas las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLAUSULA QUINTA- VALOR,** adicionando al compromiso, la suma de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($200.800) MCTE a razón de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 7.287) MCTE la hora, para un valor total del contrato de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.240.800) MCTE.**

CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: Ampara la presente adición el certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1200 del primero de marzo de 2019, Rubro 211020301, concepto: REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS - ASISTENCIAL.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se compromete a modificar las pólizas que se hayan expedido con ocasión al contrato si a ello hubiera lugar

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del compromiso continúan vigentes en los mismos términos en que fueron suscritos inicialmente.

Una vez leída y entendida firman las partes bajo la libre autonomía de la voluntad en Fusagasugá a los dos (02) día del mes de julio de 2019.

LA EMPRESA

JOHN CASTILLO MARTINEZ
GERENTE

Revisó: Diana Marcela Castillo R.-Líder proceso de Contratación
Vo. Bo. Supervisor.

EL CONTRATISTA

ROSALBA BOHORQUEZ LOZANO

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
www.mundialseguros.com.co

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100008858** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **BOHORQUEZ LOZANO, ROSALBA** Asegurado o Beneficiario: **HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA E.S.E / HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA E.S.E** , expedida por la Compañía en **18/07/2019,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN BOGOTA CHAPINERO** a los **18** días del mes **07** del año **2019**.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISO 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

CASA DE LOS SEGUROS FUSAGASUGA
Calle 10 No. 7-50
Fusagasugá
317 4412455
Tels. 8672186 - 321 2274801
casadelosseguros@gmail.com

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA · PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

No. POLIZA	CBC-100008858	No. Anexo	1	No. CERTIFICADO	270031826

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas Del 02/01/2019	24:00 Horas Del 31/08/2020

FECHA EXPEDICIÓN 18/07/2019

SUC. EXPEDIDORA CEN BOGOTA CHAPINERO DIRECCION CALLE 66 11-50 OF 308 EDIFICIO VILLO TELEFONO 3102316867

TOMADOR	BOHORQUEZ LOZANO, ROSALBA	NIT/C.C	24156660
DIRECCION	KR 11 21 34 NUEVO BALMORAL	TELEFONO	6707808
ASEGURADO	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA E.S.E	NIT/C.C	8906800251
DIRECCION	TV 12 22 51	TELEFONO	8733000
BENEFICIARIO	HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA E.S.E	NIT/C.C	8906800251
DIRECCION	TV 12 22 51	TELEFONO	8733000

OBJETO DEL CONTRATO

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION PARA AUMENTAR LA SUMA ASEGURADA SEGÚN OTRO SI 001 AL CONTRATO NO 295-2019, FIRMADO EL 02 DE JULIO DE 2019..
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.295-2019 CUYO OBJETO ES APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA.

CASA DE LOS SEGUROS FUSAGASUGA
Calle 10 No. 7-50
Fusagasugá
317 4412455
Tels. 8672186 - 321 2274801
casadelosseguros@gmail.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS $	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 02/07/2019	24:00: Horas Del 31/12/2019	1.024.080	4.000
CALIDAD	00:00: Horas Del 02/07/2019	24:00: Horas Del 31/08/2020	1.536.120	4.000

TOTAL ASEGURADO $ 2.560.200

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
ANA CLARICIA MONROY	AGENTES	100,00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF.LIDER

COASEGURADORES	%PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	8.000
DESCUENTOS	$	0
PRIMA NETA	$	8.000
OTROS	$	0
IVA	$	1.520
TOTAL A PAGAR	$	9.520

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B-24 PISO 2 Y 3
TELEFONO: 2855000 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

ASEGURADO

TOMADOR

Fusagasugá, Cundinamarca 18 de julio de 2019.

HACE CONSTAR

Que la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA** NIT 890-680-025-1 dio aprobación a la póliza No. CBC-100008858 de la entidad SEGUROS MUNDIAL S.A, con NIT. 860.037.013-6, RIESGOS QUE AMPARA CUMPLIMIENTO desde el 02/07/2019 Hasta 31/12/2019 y CALIDAD desde el 02/07/2019 hasta el 31/08/2020; cuyo beneficiario es la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA, con el fin de garantizar el contrato No. 295-2019 Suscrito entre la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA Y ROSALBA BOHORQUEZ LOZANO** con cedula de ciudadanía No. 24.156.660

DIANA CASTILLO RANGEL
Líder Proceso Contratación

Proyectó: Angela Hortúa